



R.R.PP-252/122-12
Sobrescrito

AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.^o REGION MILITAR

Excmo. Sr.

Causa núm. 1033-39

Contra Nicuel
Romero Salas

R.^o n.^o 2610

Tengo el honor de remitir
a V. E. testimonio deducido de
la causa anotada al margen a
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos
años.

Zaragoza a 23 de Noviembre
de 1940.

EL AUDITOR,

Pascual
S

Excmo. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES

POLITICAS DE

Ezcur

DON SALVADOR HERMOSO DE LA HUERGA. Sargento del Regimiento de Infantería la linea nº 17 Seor estadio nombrado para los trámites de ejecución de la sentencia recaída en la causa nº 1035-39 instruida por el procedimiento sumariaco de urgencia contra Miguel Romero Soler y de cuya causa en Juzg. al aspecto 1 para el cumplimiento de su encargo de la quinta Región Militar
DON PEDRO DE LA FUENTE GUERRERO.

COMUNICADO que a los policías que se indican obran las actuaciones judiciales que seguidamente se transcriben las cuales dirán así:

Al 53 ATRASADO INSTRUIDO POR FUGA AL CANTO ROJO.- Don Manuel Izquierdo Campos, Brigada de Llaneros en Compañía de la Guardia Civil de Teruel y en la actualidad Comandante de Puerto de Canfranc, por el presente atestando hace constar que nací en bre las once horas del día de hoy once de Abril del año mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria cuando se presentó ante él que describe el fugado a la zona roja y que dijo llamarse Miguel Romero Soler, de diecisiete años de edad, soltero, oficio labrador, nacido y vecino de Andares (Teruel).- Manifestó para que manifieste que las causas que le llevó con para escaparse a la zona roja como igualmente por su ideología dijo, que el haberse marchado fue debido a que tenía miedo debido a su actuación ser simpatizante con el gobierno del Frente Popular y desafecto al nacional, por ser su ideología izquierdista.- PREGUNTADO Igualmente para que pudiese decir si esto es lo que se dedicó durante su permanencia en la zona roja dice que se preocupa era en parques, de allí pasaron a Zaragoza, Saragossa y Valencia donde permaneció hasta el día 29 de Junio del 39 que ingresó en Zaragoza y fue detenido en Oliva y de allí lo llevaron a Alhucemas (Alacant) donde ingresó en la academia y a los 8 meses lo llevaron en la Brigada 37 de guarnición en Levante (Sagunto) que cuando el levantamiento comunista fue trasladado a Valencia con el 36 batallón, que lo mandó un comandante cuyo nombre no recuerda y allí permaneció hasta que entraron los nacionales.- PREGUNTADO para que pudiese decir si actuó en algún comité, consejo, si cometió algún acto de sabotaje o similarmente dijo no haber intervenido en ningún de los actos a que ha sido interrogado que no tiene más que decir, firmando como su declaración en unión del que suscribe.- Miguel Romero, Manuel Izquierdo Campos. Rúbrica don y sellado.

Al 39.- Instituto de Zaragoza.- M. D. Miguel Romero Soler.- Admitido provisionalmente en el Instituto de Zaragoza, dependencia V. a prestar uno servicio como Corbiniano de Levante la que sera comprendido por la Superficie caso de no recabar su aprobación y de esta ventaja y beneficio disfrutará a partir del día de hoy.- Barcelona 29 de Junio de 1938.- El Director General P.D. Illegible.. rúbrica don y sellado.

Al 30.- Comisaría Civil de Teruel Comandante.- En consideración a su respetivo escrito numero fecha 25 del mes de Abril ultimo, tengo el honor de participar a su superioridad que el vecino de este localidad Miguel Romero Soler de 17 años de edad, soltero, labrador nacido 1 de Canfranc hijo de José y de Casquino el cual a mediados de Marzo del año 37 se fugó a la zona roja por ser de ideas comunista y anarcosindicalista. Nació en -solamente ignorando su nacimiento durante su permanencia en aquella zona; dicho individuo convive y continúa de haberse fugado el 26 de Abril ultimo en 16 de Abril ultimo se estando por el que suscribió comparecido a la Comisión Provincial de Zaragoza y con el acuerdo instruido el efecto puesto a disposición del Ilmo Sr. Auditor de Guerra de la 52 Comisión Militar de aquella Capital.- Dijo que de su V. muchos años, Comisión 19 de Mayo de 1939.- Año de la Victoria.- El Comandante de Puerto de Canfranc. Rúbrica don y sellado.

Al 69 Autorde procedimiento en Zaragoza a 14 de Junio de mil novecientos treinta y nueve.- REGISTRANDO que Miguel Romero Soler de ideología comunista nació en zona roja, ingresando en Zaragoza y formando parte de la 37 Brigada.- COMPROBANDO que los hechos relacionados en el resultando que procede juzgar ser constitutivo del delito de subversión militar previsto y penado en el artículo 237 y 238 del Código de Justicia Militar apareciendo como presunto responsable del mismo en concepto de autor del mencionado

Miguel Romeo Salas.- Considerando que el tenor del artículo 421 del Código de Justicia Militar, cuando resaltan cargos - cortes por cosa determinante al Juez Instructor accienda su procedimiento.- Visto el citado artículo y demás disposiciones de pertinente aplicación . . . por ante mí, el secretario. Dijo se decretan el procedimiento y - razón se igual Romeo Salas quién les notificara esta notificación enterándose de sus derechos y recibiendoles declaración indagatoria - calzadas antecedentes penales de los procesados y unanexos- así lo provee y firmo P.P. de que yo el secretario, hoy 26.- Luis Horro, elegible. Subscritos.

NOTIFICACIONES seguidamente teniendo a mi presencia a Miguel Romeo Salas procesado en este caso la di lectura integral del escrito de procedimiento con las advertencias legales. Y de acuerdo con lo dicho, firmó el compareciente que hace constar el secretario de que hoy 26. - Dijo el Romeo. Yo soy de Zaragoza y publicado.

Al 94.- Inicio de P.P.S. y de los J.O.M.S. de Zaragoza.- A su término número de 25 de Abril último se de hace a su compareciente, que de D. Miguel Romeo Salas se obtienen los siguientes antecedentes políticos. Antes del levantamiento convencido marxista apesar de su corta edad.- Espacio del 18 de Julio de 1936 como tal se verá en una roja en Abril del 37 a pesar de que veía que nadie había intentado contra él.- Individuo bajo de peso si en pro ni en contra, filiación regular establecida situación actual. El compareciente fue detenido y conocido por la Guardia Civil a "Zaragoza" por Desobediencia y se revolucionario sindicalista.- Casin Real a 30 de Mayo de 1939.- Año de la Victoria. El Pueblo de Anformación Urbano Lorenzo.- Subiendo y bajando.

Al 144-declaración Indagatoria de Miguel Romeo Salas.- En Zaragoza dia 26 de Junio de mil novecientos treinta y nueve, ante el Dr. Juez Militar n.º 24 auditado por mí el secretario, comparece el imputado al cargo, el cual se exhorta a decir verdad en lo que se pida y su letramiento habiendo sido así preguntado a tener del artículo 421 del Código de Justicia Militar. Dice que se llamen Miguel Romeo Salas de 17 años de edad, natural de Zaragoza vinculado "casal", partido judicial de Zaragoza, vecino de Zaragoza, de estado soltero, de oficio labrador, hijo de José y de Encarnación, que no ha sido procesado por de lo que dice. - Sí sabe leer y escribir. Respondió confiadamente compareciente que se dirige y radica en Zaragoza procedente ante de la Guardia Civil con las modificaciones de su condición, expresa que tiene actualmente 17 años y que nació el día 11 de Mayo de 1921 con anterioridad al levantamiento Nacional no actuó nunca en política habiendo dedicado a su trabajo y no dándose puesto tan solo 14 años. Si se fogueó a sarta roja no tan solo porque se trataba de un labrador nudo y si durante tuvo fogueo a que pudiera hacerlo con el socio que se llevó el día 26 de Mayo de 1937, y presentarse luego en Zaragoza. Trasladado a Valencia se quedó durante unos meses al cultivo del campo obteniendo tan solo la comida y el vestir. Pasado algún tiempo al lado de Zaragoza de que pedía solicitar el ingreso en una academia de Zaragoza en la cual a los comparecientes se les daba instrucción durante algunas horas al cabo de las cuales ingresaban en el Cuerpo disciplinario para obtener la entrada en la Academia, lo que consiguió con fecha 6-79 de Junio de 1938 permaneciendo durante ocho meses en la Academia de Zaragoza. A fines de Febrero de 1939 salió de la academia siendo destinado a la 37 Brigada, 36 Batallón de Infantería, cdt. La que permaneció sin querer sus servicios que los de guardia y cuartel hasta que con motivo del levantamiento comunista de Valencia fue trasladado a este País donde lo sorprendió el fin de la guerra que no ha intervenido en reiteradas requizas detenciones 14 autos de violencia que se llevó de su casa a D. Pedro Sanchez y L. Domingo Martín. Cinco de Zaragoza. Segundo si tiene algo más que proquestrar constata que no. Tercero se firma y ratifica firmando con N.º 26. Hoy 26. Miguel Romeo. Luis Horro. J. en Ruta Ver, Subscritor.

66.- En Zaragoza a 27 de Noviembre de 1939.- Año de la Victoria.- Reunido el consejo de guerra permanente numero uno y examinada la causa de Miguel Romeo Salas y toda vez que se trató de un menor de

al tiempo de cometer los hechos que se le imputan, tiene el honor de proponer a la Autoridad Judicial el sobreseimiento provisional de la misma. Y para que conste expido la presente en el lugar y fecha indicadas
V.L. El Presidente Magallén, Doy fe. Ilegible. Rubricados.

Al 267.-v Zaragoza a 27 de Noviembre de 1939 año de la Victoria.- CONSIDERANDO que Miguel Romeo Salas era menor de 16 años al cometer los hechos delictivos.- CONSIDERANDO QUE a tenor de lo dispuesto en el numero 2 del artículo 89 del Código de Justicia Militar procede acordar el sobreseimiento del presente procedimiento en relación al procedimiento Miguel Romeo Salas y ponerle a disposición del Tribunal Tutelar de Menores de la provincia.- ACUERDO Sobreseer definitivamente el presente procedimiento en relación del encartado Miguel Romeo Salas por ser menor de 16 años cuando cometió los hechos delictivos poniéndole a disposición del Tribunal Tutelar de Menores, y continuando el procedimiento respecto a los demás procesados.- Vuelve la causa al Instructor para que cumpliera lo que se le ordena deduciendo los correspondientes testimonios poniendo al mencionado encartado a su disposición de Tribunal Tutelar de Menores y uniendo los autos de recibo.- El Agitador. Ignacio Grau. Rubricados.

Al 268 NOTIFICACION A MIGUEL ROMEO SALAS.- En Zaragoza a 14 de Septiembre de mil novecientos cuarenta. Yo el secretario teniendo a mi presencia a los notados al margen les notifico la sentencia de resolución con lectura integrar y entrego la copia literal. Miguel Romeo.

Tribunal Regional de Responsabilidad Política de General Alfonso
y exido la presente que se me da con su original al que se remite de orden
y visto por S.E. en Zaragoza a veinticinco de Noviembre
de mil novecientos cuarenta.

V.B.
P.D.
d. don Juan
Romero Salas

Tribunal Regional de Responsabilidad Política de General Alfonso
y visto por S.E. en Zaragoza a veinticinco de Noviembre
de mil novecientos cuarenta.



GOBIERNO
DE ARAGÓN